



ANUNCIO DE REGATA

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KITEBOARDING 2017

MODALIDAD: FREESTYLE

ORGANIZACIÓN.

El Campeonato de España de Kiteboarding, que otorga el título de Campeón de España en la Modalidad de Estilo libre, se celebrará en la playa del cortal de la Devesa Sant Pere Pescador. La organización de la prueba correrá a cargo del Club de kite la ballena alegre, surf a vela, federación catalana de vela, esport cat, asociación española de kite, Ayuntamiento de Sant Pere Pescador y turismo Costa Brava.

REGLAS.

2.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF (RRV);
- El Reglamento de la clase Kiteboarding de la RFEV-AEK en vigor
- Reglamento WKL

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2.2 Modificaciones al Reglamento de KITEBOARDING:

2.2.1 Referentes a las categorías de un evento.



Categorías, masculina y femenina: ver punto 6 del presente anuncio.

2.3 Modificaciones al Reglamento KITEBOARDING aplicables a la modalidad de **FREESTYLE**:

2.3.1 Criterios de juicio en FREESTYLE

Dificultad Técnica.

La dificultad técnica de los trucos ejecutados y completados en una manga.

La dificultad técnica de los trucos ejecutados a poca altura será directamente proporcional a la velocidad de entrada y salida del truco y a la amplitud del truco. La ejecución de trucos a poca altura con un alto grado de dificultad técnica en la ejecución aumentará las opciones de puntuar mas alto.

Amplitud/Altura.

Este factor cobrará una importancia exponencial a medida que la intensidad del viento aumente, pero siempre y cuando la amplitud/altura se consiga junto con dificultad técnica y factor de riesgo en la ejecución de los trucos.

2.3.2 Desarrollo de la competición

Ayuda exterior:

- a) Los competidores que durante su manga deriven hacia sotavento del área de competición, podrán salir del agua y remontar barlovento caminando o corriendo por la playa por sus propios medios. Si un competidor es ayudado por otra persona remontando barlovento por la playa o transportándole la tabla, el competidor que compite en dicha manga dejará de ser puntuado por los jueces a partir de este momento y hasta el final de la manga.

- 2.5. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.



3. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1 Las Instrucciones de Regata estarán disponibles en la oficina de Regatas situada en el camping la ballena Alegre
- 4.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la Reglamentación 20 de la ISAF que serán proporcionadas por la Organización.
- 4.3 La Organización se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier anuncio que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF). En caso de duda, se aconseja al rider solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

5. ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la R.F.E.V. a dicha Reglamentación.
- 5.2 Esta prueba del Campeonato de España de Kiteboarding es una regata cerrada.

6. PARTICIPANTES

- 6.1 Clase KITEBOARDING.
- 6.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2017.
- 6.3 Categorías, masculina y femenina:
 - . SENIOR: Entre 18 y 34 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
 - . JUVENIL: Entre 10 y 17 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.



6.4 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, para constituir cualquier categoría será necesario un mínimo de 10 inscritos.

7. INSCRIPCIONES

7.1 la inscripción de participantes se realizará el 30 DE JUNIO de 10.00h a 12.00h en la oficina de regatas.

7.2 El importe de la cuota de inscripción será de 50€

7.2.1 Cada competidor/a deberá firmar personalmente la hoja de registro y presentar los siguientes documentos originales:

- Licencia Federativa de Vela, (Federación Territorial de Vela), para el año 2017, o el certificado de tramitación de la licencia del año en curso
- Autorización de padres o tutor para menores de edad.
- DNI o documento acreditativo de la edad para Infantiles y Juveniles.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 La modalidad de competición oficial otorgará Título de Campeón de España en las modalidades de Estilo libre en las diferentes categorías de acuerdo con el punto 6.4.

8.2 En las categorías en las que sea posible se podrán usar sistemas de puntuación basados en turnos según formato de WKL (turnos de 1 minuto y 4 o 5 mejores trucos de distintas familias con un máximo de 7 o 8 intentos.

8.3 El formato de regata se detallará en las instrucciones de regata. Así como los sistemas de clasificación

9. PROGRAMA DE PRUEBAS.

El inicio de la competición podrá adelantarse por la mañana en caso de previsión de viento con el fin de aprovechar al máximo las condiciones.

Los competidores serán avisados un día antes.



El programa del evento es el siguiente:

30 DE JUNIO

10.00h a 12.00h inscripciones,

13.00h reunión de patrones y presentación del evento

14.00h a 19.00h posible comienzo de la competición (siempre dependiendo de las condiciones del viento).

1 DE JULIO

12.00h reunión de patrones

13.00h a 19.00h posible comienzo de las mangas (siempre dependiendo de las condiciones del viento)

2 DE JULIO

12.00h reunión de patrones

13.00h a 18.00h posible comienzo de las mangas (dependiendo de las condiciones del viento)

18.30h entrega de premios y barbacoa final de competición

La organización se reserva el derecho a cambiar el programa del evento.

10. PUNTUACIÓN

10.1 Las puntuaciones se establecerán de acuerdo al Reglamento de la Clase aplicando a cada posición los puntos del ranking según figuran en el mismo.

10.2 En todas las categorías posibles se podrán usar sistemas de puntuación basados en turnos según formato de WKL con puntuación en directo (turnos de 1 minuto y 4 o 5 mejores trucos de distintas familias con un máximo de 7 o 8 intentos) dependiendo de la disponibilidad de un marcador de puntuación. Si no es posible se puntuaran los 4 o 5 mejores trucos de distintas familias con un máximo de 7 o 8 intentos sin sistema de turnos en competiciones de varios competidores a la vez.



- 10.3 Se realizarán los cuadros de simple eliminatoria de 4, 8, 16 o 32 participantes, para configurar las clasificaciones del campeonato de España. En caso de uso de puntuación directa con formato WKL se utilizarán los cuadros de eliminatorias dingle que más se adecuen a la cantidad de participantes de la categoría.

11. PREMIOS

La RFEV otorgará **TÍTULO Y PLACA DE CAMPEÓN DE ESPAÑA 2017** al primer clasificado/a de nacionalidad o residencia legal en España de cada una de las categorías establecidas en la modalidad de **FREESTYLE**.

Para ello, deberá cumplirse con lo establecido en el Punto 6 del presente Anuncio de Regatas

El Club la ballena alegre otorgará trofeos al segundo y tercer clasificado de cada una de las categorías en la modalidad de Freestyle.

Otros trofeos se detallarán en el T.O.A. antes de que comience la competición.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 12.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.
- 12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

- 12.4 Será obligatoria la firma de la declaración de responsabilidad adjunta a la inscripción de la regata.